

AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 3 de marzo de 2009 por la que se ofertan plazas a los efectos de formalización de los contratos de trabajo a aspirantes que han superado las pruebas selectivas, convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2009050109)

Advertido error material en la Orden de 3 de marzo de 2009, por la que se ofertan plazas a efectos de formalización de los contratos de trabajo a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 2006, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo II de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el DOE n.º 46, de 9 de marzo de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 6218, Categoría Titulado de Grado Medio, Especialidad Trabajo Social, detectado error en la Consejería a la que pertenece el Centro de Menores "Vicente Marcelo Nessi", se advierte que el Centro pertenece a la Consejería de Igualdad y Empleo.

Mérida, a 10 de marzo de 2009.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda, ÁNGEL FRANCO RUBIO

• • •